

“Las Malvinas son argentinas”

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 34/2022 IFDC-VM
VILLA MERCEDES, 8 de abril de 2022

VISTO

La Resolución Rectoral N°08/08 en la cual se crean y estipulan las funciones de el/la Profesor/a Adscripto/a; y

CONSIDERANDO:

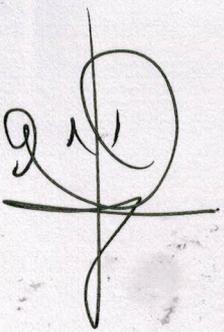
Que uno de los objetivos generales del IFDCVM es optimizar la oferta académica institucional fomentando una cultura de colaboración en pos de la excelencia.

Que cada unidad curricular se favorece de manera significativa mediante la conformación de un equipo docente integrado por distintos agentes.

Que la incorporación de Profesores/as Adscriptos/as beneficiará el desarrollo de proyectos curriculares en sus tres esferas: formación inicial, investigación y capacitación.

Que las tareas a desempeñar se encuadran dentro de las funciones contempladas en el Proyecto Educativo Institucional.

Que los/las docentes responsables de las unidades curriculares asumen el compromiso de formar a el/la Profesor/a Adscripto/a en un campo disciplinar específico y que ello significa un trabajo de formación de recursos.



“Las Malvinas son argentinas”

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 34/2022 IFDC-VM
VILLA MERCEDES, 8 de abril de 2022

Que esta instancia proporciona un espacio de desarrollo para aquellos/as profesores/as que demuestran interés por la formación específica en un área del conocimiento en particular;

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

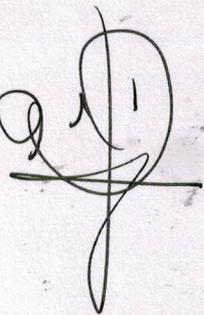
LA DIRECTORA ACADÉMICA DEL INSTITUTO
DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA VILLA MERCEDES
RESUELVE:

Art.1°: Disponer que cada Coordinación de carrera llame a concurso para cubrir la necesidad de Profesor/a Adscripto/a en todas las unidades curriculares que así lo requieran y que dicho llamado se difunda en tiempo y forma.

Art.2°: Determinar que la comisión evaluadora efectuará una selección sobre la base de los antecedentes presentados y de una entrevista con el/la aspirante. Como antecedentes deberán ser especialmente tenidos en cuenta los siguientes:

- Títulos de Nivel Superior.
- Promedio general.
- Notas en la unidad curricular a la que aspira la adscripción.
- Desempeño como ayudante alumno/a, becario/a de investigación y extensión u otra actividad docente.
- Actualización y perfeccionamiento.
- Otros antecedentes.

Art.3°: El/la Coordinador/a Académico/a elevará a la Dirección Académica la propuesta de Comisión Evaluadora que estará integrada por tres docentes del área en cuestión, uno de los cuales debe ser el/la



“Las Malvinas son argentinas”

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 34/2022 IFDC-VM

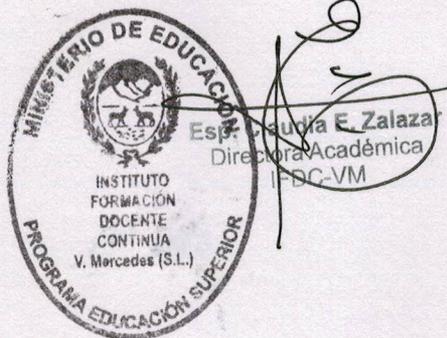
VILLA MERCEDES, 8 de abril de 2022

profesor/a responsable de la asignatura. También se elevará la nómina de suplentes.

Art.4°: Establecer el siguiente cronograma para dar cumplimiento al Art. 1°.

- Difusión del llamado e inscripción de postulantes: del **25 al 29 de abril de 2022.**
- Notificación a Dirección Académica del resultado del concurso: **05 de mayo.**
- Difusión del resultado del concurso y publicación en Secretaría Académica: **06 de mayo.**

Art.5°: Comuníquese y archívese.



“Las Malvinas son argentinas”

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 34/2022 IFDC-VM
VILLA MERCEDES, 8 de abril de 2022

ANEXO I

**REQUISITOS PARA PRESENTARSE COMO PROFESOR/A
ADSCRIPTO/A**

- Imagen escaneada o foto del DNI.
- Nota o carta de intención dirigida a el/la Profesor/a Responsable de la unidad curricular indicando los motivos por los que desea ser Profesor/a Adscripto/a.
- Curriculum Vitae en el que se detalle la información mencionada en el Art.2° de la presente Resolución.
- Imagen escaneada o foto de el/los título/s obtenido/s.

